

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho del señor juez el presente asunto para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 3 de abril de 2024.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 883**

Santiago de Cali, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO).
DEMANDANTE: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. NIT 900.628.110-3
DEMANDADO: JHEYSON RAMIREZ ORTEGA C.C. 14.621.063
RADICACIÓN: 760014003007202400132-00

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, en cuanto al retiro de la demanda, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda.

SEGUNDO: INFORMAR a la Policía Nacional y a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cali lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 4 DE ABRIL DEL 2024**

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ed0e288588ca8e9ecabde0172677344d7b2c1617c38b7eac78111e7dbb922bd**

Documento generado en 03/04/2024 09:23:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>